

# CHALLENGE UNIVERSITARIO FUNDACIÓN REPSOL

---

## ENTIDAD ORGANIZADORA.

FUNDACIÓN REPSOL, con NIF nº G-81251860 y domicilio en Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid (“**Fundación Repsol**”) se propone realizar una competición destinada a promover la reflexión y la toma de conciencia sobre la transición energética y sus grandes retos (“**Competición**”) que se desarrollará de conformidad con las presentes bases de participación (“**Bases**”). La citada competición se denominará “Challenge Universitario Fundación Repsol” (“**Challenge**”).

## OBJETIVO

El Challenge es una iniciativa dirigida a estudiantes universitarios de todos los niveles y disciplinas. Se trata de una competición para que, en equipos, desarrollen las mejores propuestas para dar respuesta a diferentes retos en el ámbito de la transición energética, con el objetivo de aprender y desarrollar conocimiento.

## ÁMBITO

El Challenge propone 5 retos para abordar una transición energética justa y ordenada:

1. **Ciudades sostenibles y descarbonizadas.** ¿Cómo podrías contribuir con la misión de la Unión Europea para contar con ciudades inteligentes y climáticamente neutras en 2030?
2. **Movilidad sostenible y descarbonizada.** ¿Cómo podrías mejorar la eficiencia del transporte y contribuir con el objetivo de neutralidad climática a 2050?
3. **Economía circular como palanca de descarbonización.** ¿Cómo podría contribuir la economía circular a descarbonizar los distintos sectores de la economía y asegurar que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible?
4. **Industria sostenible y descarbonizada.** ¿Cómo asegurar la descarbonización de la industria sin perder la competitividad, el empleo y el PIB que aporta a nuestro país?

## 5. **Transición energética y sociedad.** ¿Cómo conseguir una transición ordenada y justa, a un coste eficiente para los ciudadanos?

Cada equipo podrá enviar tantas propuestas como desee para cada uno de los retos.

### **PREMIO**

En cada reto se atribuirá al equipo ganador un premio a repartir entre los integrantes del equipo ganador de 12.000 euros, además de un certificado acreditativo a cada miembro del equipo ganador.

El pago de los premios será efectuado por la Fundación Repsol mediante transferencia bancaria a cada integrante del equipo ganador por partes iguales.

Todos los participantes recibirán un certificado de participación.

Adicionalmente, a los equipos ganadores se les ofrecerá la posibilidad de participar en el Programa de Prácticas de Repsol y una vez finalizado dicho Programa, cualquiera de los interesados podrá optar a trabajar en el grupo Repsol. El hecho de formar parte del Programa de Prácticas de Repsol no genera derecho alguno a la contratación siendo necesario superar el proceso habitual de selección de candidatos.

### **FISCALIDAD DEL PREMIO**

El premio de la presente Competición quedará sujeto a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

Corresponderá a Fundación Repsol la realización del ingreso a cuenta o práctica de la retención de impuestos que grave el premio, cuyo coste será asumido por los ganadores del premio. En el momento de la aceptación del premio, el ganador recibirá un certificado emitido por Fundación Repsol donde se hará constar el valor cuantitativo del premio, así como su correspondiente retención a cuenta a los efectos del IRPF o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. El ganador deberá firmar dicho documento además de cumplimentar sus datos fiscales personales. Este documento deberá ir acompañado por una fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del ganador del premio.

La cumplimentación, firma y envío de este formulario es condición inexcusable para el disfrute del premio. La negativa a firmar dicho documento y devolverlo a Fundación Repsol, supondrá la pérdida del premio. Esta documentación debe recibirse en Fundación Repsol con fecha máxima del 30 de junio de 2024.

. El ganador del premio queda obligado a declarar el premio obtenido en su declaración de IRPF o del Impuesto sobre la renta que corresponda.

## INSCRIPCIÓN

La inscripción en la Competición es gratuita.

Podrán participar en ella, todos los estudiantes universitarios de cualquier nivel (Grado, Máster o Doctorado) de cualquier universidad de España.

Los participantes han de estar organizados en equipos con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. Los miembros de dichos equipos podrán estar cursando sus estudios en la misma universidad o en centros diferentes. No obstante, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos y no tengan equipo se podrán inscribir igualmente a título individual y se les asignará un equipo.

Ningún estudiante puede participar en más de un equipo al mismo tiempo.

Todos los estudiantes que deseen participar deben inscribirse primeramente de forma individual entrando en Open Room e inscribiéndose a través del siguiente enlace <https://openroom.fundacionrepsol.com/es/my-open-room/> hasta el día 28 de enero de 2024 a las 23:59.

La formalización de la inscripción implica la aceptación de las presentes Bases que regulan la participación en la Competición.

## PROCEDIMIENTO

La Competición se divide en cuatro fases según el siguiente calendario:

### **Fase I: Registro y creación de equipos (23 octubre 2023 al 28 enero 2024)**

A partir del 23 de octubre de 2023 y hasta el 28 de enero de 2024 en la web de Open Room a través del enlace (<https://openroom.fundacionrepsol.com/es/my-open-room/university-challenge/>) estará disponible toda la información relativa a la convocatoria, información detallada de los retos y el enlace a la inscripción, donde los participantes deben inscribirse de forma individual para poder participar en la convocatoria.

Los equipos ya constituidos deberán comunicar en la inscripción su intención de participar en la Competición haciendo constar los nombres de todos los miembros del equipo. Asimismo, aquellas personas que no estén en ningún equipo y deseen participar, deberán indicarlo en el momento de la inscripción, a

fin de que la organización pueda asignarlas a algún grupo. Sólo aquellas personas que se han inscrito podrán formar parte de algún equipo.

Los equipos deberán estar constituidos por al menos 3 y máximo 5 personas. Se valorará muy positivo que los equipos sean diversos en la titulación de estudiantes y en el género de las personas que lo conforman.

El plazo para realizar la inscripción finaliza el 28 de enero de 2024 a las 23:59. Este plazo puede aumentarse si la organización así lo considera.

Cada equipo designará un/a coordinador/a que será la persona encargada de recibir todas las comunicaciones sobre la convocatoria que se realizarán desde el buzón de Open Room.

## **Fase II. Presentación de propuestas (23 octubre 2023 al 28 enero 2024)**

La plataforma estará habilitada para que los equipos puedan enviar sus propuestas desde el 23/10/2023 al 28/01/2024, ambos incluidos.

Cada equipo tendrá la posibilidad de presentar varias propuestas para cada reto. Cualquier miembro del equipo tendrá habilitada la posibilidad de enviar propuestas para cada uno de los retos.

Cada propuesta deberá ser enviada a través de un documento PDF que cumpla todos los requisitos de presentación requeridos en estas Bases. El envío de las propuestas se realizará a través de la plataforma de Open Room.

La propuesta deberá contener:

1. Documento PDF de no más de tres páginas. No se considerarán los PDF que sobrepasen la longitud máxima establecida.
2. De manera opcional, aunque recomendable, la propuesta podrá ser acompañada de un vídeo de una duración máxima de tres minutos en el que cada equipo deberá exponer de forma simplificada su propuesta, forma de implantación y viabilidad. No se considerarán los videos que sobrepasen la duración máxima establecida.

El documento PDF deberá incluir:

- Categoría del reto: Ciudades sostenibles y descarbonizadas / Movilidad sostenible y descarbonizada / Economía circular / Industria sostenible y descarbonizada / Transición energética y sociedad.
- Nombre del equipo: indicar el nombre del equipo
- Frase gancho: frase que resuma la propuesta e indique su potencial. Debe ser corta y memorable.

- Equipo: describir los miembros del equipo y su complementariedad, con sus competencias y fortalezas.
- Descripción de la propuesta: Descripción clara del problema a resolver, de la solución (propuesta de valor y beneficios), así como el impacto económico y medioambiental a conseguir.

### **Fase III: Evaluación de propuestas y selección de finalistas (28 enero 2024 al 29 febrero 2024)**

Todas las propuestas serán revisadas, en primer lugar, por Fundación Repsol, que realizará una preselección de los proyectos por reto que pasarán al Comité de Expertos, descartando aquéllos que no cumplan con los requisitos recogidos en estas Bases.

La evaluación de las propuestas preseleccionadas será realizada por un Comité de Expertos de Repsol y del ámbito académico y empresarial, que elegirá los 5 proyectos finalistas de cada reto, los cuales pasaran a la competición presencial o *Hackathon*, que se realizará los días 8 y 9 de marzo de 2024. La organización podrá cambiar las fechas de la competición presencial informando con la debida antelación a los finalistas.

Se seleccionarán un máximo de 25 proyectos finalistas, 5 proyectos por cada reto, que serán publicados en la web de Open Room.

En el caso de recibir 5 propuestas o menos por reto, éstas pasarán directamente al *Hackathon*.

En caso de que un equipo sea elegido en más de un reto, solo podrá pasar al *Hackathon* un proyecto por equipo, ya que un equipo no podrá competir en más de un reto a la vez. El Comité de Expertos elegirá el proyecto mejor valorado.

El día 29/02/2024 se comunicarán en la web de Open Room los proyectos seleccionados como finalistas que pasarán al *Hackathon*. A todos los equipos participantes se les comunicará por correo electrónico a través de su coordinador si su propuesta ha sido seleccionada o no como proyecto finalista para asistir al *Hackathon*.

### **Fase IV: Competición presencial (“*hackathon*”) y entrega de premios (8 - 9 marzo 2024)**

El *Hackathon* consiste en un evento presencial de dos días, que tendrá lugar los días 8 y 9 de marzo, en el que los participantes colaboran entre sí para avanzar en el proyecto que han presentado, además de compartir conocimientos y establecer contactos entre otros estudiantes.

El primer día se hará una recepción y bienvenida a todos los participantes y tendrá lugar una charla inspiradora a cargo de un experto. Posteriormente los equipos se dividirán por los retos elegidos para trabajar en sus propuestas,

acompañados por empleados de Repsol y su Fundación, que darán soporte a los participantes facilitando la actividad.

El segundo día por la mañana los equipos deberán preparar la presentación de su propuesta o “elevator pitch”.

El segundo día por la tarde los equipos expondrán su propuesta al público y a un Jurado, que estará compuesto por expertos del ámbito académico y empresarial especialistas en transición energética. El Jurado elegirá los proyectos ganadores (un ganador por cada reto). Cada equipo tendrá 3 minutos para presentar su proyecto y el Jurado podrá hacer una pregunta (tiempo máximo por proyecto 5 minutos).

Fundación Repsol ofrecerá una ayuda económica individual de hasta 300 € a los finalistas que provengan de universidades ubicadas en otras Comunidades Autónomas (fuera de la Comunidad de Madrid) para que puedan cubrir sus costes de transporte y hotel para asistir al *Hackathon* en Madrid. Los participantes interesados deberán pedir la ayuda a Fundación Repsol a través del buzón de Open Room [openroom@fundacionrepsol.com](mailto:openroom@fundacionrepsol.com) justificando su lugar de residencia y universidad en la que está matriculado y adjuntando copia de los correspondientes justificantes de gastos incurridos por un máximo de 300 €.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS**

La valoración de las propuestas presentadas al Comité de Expertos, para la elección de los proyectos finalistas, se basará principalmente en los siguientes criterios:

- Equipo (complementariedad y diversidad de género): 10%
- Impacto económico de la solución propuesta: 20%
- Impacto medioambiental de la solución propuesta: 20%
- Carácter innovador: 25%
- Facilidad de implantación: 25%

Se entregará a los expertos una rúbrica con los criterios de evaluación.

Los criterios de decisión son responsabilidad exclusiva del Comité de Expertos.

## **COMITÉ DE EXPERTOS**

Por cada reto se contará con un Comité de Expertos formado por al menos cuatro (4) representantes del ámbito académico, empresarial y especialistas de Repsol. Algún experto podrá participar en la evaluación de más de un reto si así lo desea.

Cada Comité de Expertos evaluará los 15 proyectos preseleccionados en cada reto.

El Comité de Expertos, una vez hecha su valoración individual, se reunirá para consensuar la valoración final de los proyectos y elegirá los 5 proyectos de cada reto que pasarán al *Hackathon*.

Las decisiones del Comité de Expertos no pueden ser objeto de reclamación considerándose siempre definitivas. Asimismo, los miembros del Comité de Expertos se reservan el derecho de no conceder ningún premio si considerasen que ninguna propuesta presentada satisface los requisitos mínimos de distinción exigidos.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES**

La valoración del trabajo realizado por los equipos finalistas durante el *Hackathon* será realizada por el equipo de empleados de Repsol y su Fundación que han facilitado los retos y un Jurado, referido previamente, formado por expertos del ámbito académico y empresarial.

El Jurado estará a cargo de la evaluación de la calidad del proyecto y su presentación, con un peso del 70% del total de la evaluación. El equipo de empleados de Repsol y su Fundación estará a cargo de la evaluación del trabajo en equipo, con un peso del 30% del total de la evaluación.

La valoración de los proyectos finalistas, para la elección de los proyectos ganadores, se basará principalmente en los siguientes criterios:

- Trabajo en equipo durante el *Hackathon*: 30%
- Calidad del proyecto presentado: 50%
  - Impacto económico de la solución propuesta
  - Impacto medioambiental de la solución propuesta
  - Carácter innovador
  - Facilidad de implantación
- Presentación del “*elevator pitch*”: 20%

Los criterios de decisión son responsabilidad exclusiva del Jurado.

## **JURADO**

El Jurado estará compuesto por cinco personalidades de reconocido prestigio que valorarán la calidad del proyecto y la presentación del “*elevator pitch*”, con un peso total del 70% sobre el resultado final.

Se entregará a los miembros del jurado una rúbrica con los criterios de evaluación.

## **EMPLEADOS REPSOL Y EVALUACIÓN EQUIPOS**

Los equipos estarán acompañados por empleados de Repsol y su Fundación, que facilitarán la actividad y darán soporte y orientación al desarrollo de los proyectos. Los empleados previamente estarán formados en técnicas para facilitar proyectos de innovación y tendrán conocimiento sobre el reto en el que colaboran.

La valoración del trabajo de los equipos se hará por parte de los empleados Repsol que han participado en la facilitación de los retos, ya que habrán podido ver el desarrollo del trabajo durante el *Hackathon*.

Se les dará una rúbrica con los criterios de evaluación, con un peso del 30% sobre el resultado final.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual o industrial, asegurando que los entregables contenidos en las propuestas que presenten al Challenge Universitario Open Room serán originales y de su autoría, así como que no vulneran derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, ni la legislación vigente al respecto, y que, en el caso de fotografías o vídeos, no contienen obras o prestaciones protegidas pertenecientes a personas distintas de los participantes, habiendo obtenido, en su caso, los permisos y autorizaciones necesarias para su uso.

En cualquier caso, Fundación Repsol no será responsable de la infracción de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros por parte de los participantes.

Los participantes asumen toda responsabilidad frente a cualquier tipo de acción y/o reclamación y/o sanción administrativa o judicial, que se llegase a formular y/o a imponer contra Fundación Repsol por cualquier persona física o jurídica que se considerase con derecho sobre los entregables incluidos en las candidaturas de los que los participantes declaran ser legítimos titulares, o con ocasión del uso de las imágenes y el tratamiento de los datos de carácter personal de las personas que participan en el material audiovisual asociado.

Fundación Repsol no obtendrá ni reclamará propiedad alguna sobre los informes o vídeos presentados como parte de las candidaturas, ni derecho de propiedad intelectual o industrial alguno que pueda dimanar de los mismos. Sin embargo,



los participantes otorgan a Fundación Repsol una licencia sobre los entregables incluidos en la candidatura de alcance mundial, irrevocable, gratuita y de duración ilimitada para su uso y difusión dentro del alcance de la plataforma Open Room, con el objetivo de que Fundación Repsol pueda compartirlos con otros participantes, a través de sus plataformas y acreditando debidamente a los/as autores/as, impulsando la colaboración, la innovación y el aprendizaje, objetivos propios de Fundación Repsol.

## **APORTACIONES DE LOS PARTICIPANTES A LA COMPETICIÓN.**

En caso de que la participación implique compartir algún tipo de contenido, los participantes garantizan mediante la mera participación que: (i) el contenido constituye, en su integridad, una obra original del participante, que ha sido creada únicamente por el autor participante y que no infringe ningún derecho de propiedad intelectual y/o industrial, imagen o privacidad de terceros; (ii) el contenido respeta la prohibición expresa de incluir cualquier imagen, texto o contenido de cualquier tipo, que pueda suscitar o inducir a la violencia, de carácter ilegal, discriminatorio, xenófobo, sexual, obsceno o sugerente, difamatorio, amenazante y, en general, que pueda resultar ofensivo y/o dañar la imagen o suponer una violación de los derechos de Fundación Repsol, así como de terceras personas físicas y/o jurídicas, y/o pueda resultar contrario a la ley, la moral, el orden público; (iii) ha obtenido las autorizaciones necesarias para el uso de los contenidos, incluida la imagen y/o voz, y los datos personales de todas aquellas personas que, de cualquier modo, estén presentes en el contenido, y su expresa renuncia al premio a favor del participante.

Asimismo el participante (i) será responsable de aquellos datos personales, imagen o derechos de terceros que incluya en sus aportaciones y de la posible vulneración o infracción de derechos de terceros; (ii) en caso de menores o personas sin capacidad de obrar, el participante declara que tiene la patria potestad o la tutela legal de éstos, prohibiéndose expresamente la inclusión y/o participación de cualquier tercero que no cumpla los mencionados requisitos así como de cualquiera de sus datos personales; (iii) otorga a Fundación Repsol una licencia de uso sobre los contenidos que no se encontraren entre las seleccionadas ganadoras en los términos indicados en el apartado siguiente; (i) acepta la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos aportados por el participante ganador con el fin de publicitar y difundir la Competición en cualquier medio externo o interno de Fundación Repsol.

## **PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.**

Fundación Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso

o abuso de la Competición, con la correspondiente cancelación de su participación, entendiéndose como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases, así como cualquier otra que impida el normal desarrollo de la Competición o cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita.

## **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS**

En caso de que esta iniciativa no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Fundación Repsol, y que afecte a su normal desarrollo, Fundación Repsol se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el Challenge Universitario, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a Fundación Repsol.

En caso de que Fundación Repsol o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta iniciativa detecte cualquier anomalía o existan motivos fundados para entender que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, Fundación Repsol se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio obtenido por tal participante, así como a aquellos otros participantes que se hubiesen beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Los participantes se comprometen a no introducir virus informáticos ni archivos defectuosos que pudiesen provocar daños o alteraciones no autorizadas de los contenidos, programas o sistemas accesibles.

Fundación Repsol se reserva el derecho a no conceder el premio en el caso de que tenga motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

## **RECLAMACIONES.**

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la Competición deberá remitirse a través de [openroom@fundacionrepsol.com](mailto:openroom@fundacionrepsol.com). No se admitirán reclamaciones, una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final del *Hackathon*.

## **DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y USO DE IMAGEN.**

La participación en la Competición es voluntaria y requiere el tratamiento de datos de carácter personal conforme a la siguiente información que, en caso de resultar de aplicación, el participante y ganador será responsable de proporcionar a los terceros cuyos datos facilite (i) para participar en la Promoción y/o (ii) disfrutar del Premio como acompañante: Responsable: Fundación Repsol, con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid. Datos objeto del tratamiento: Todos los datos que nos proporciones al participar en la Competición, así como aquellos que puedan derivarse de tu inscripción y aquellos que resulten necesarios para el disfrute del Premio; en el caso del participante su nombre e imagen con el fin de comunicar su condición de participante y ganador del Challenge a través de los canales de comunicación del Responsable, incluidas las redes sociales; Finalidad: la realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Competición, incluyendo la publicación del listado de integrantes de los equipos finalistas y ganadores, y el contacto con estos para la entrega del Premio; Base legítima: consentimiento manifestado, expresamente, al participar en el Challenge; Destinatarios: los que resulten necesarios conforme a Ley; los proveedores de servicio en su condición de encargado del tratamiento; y terceros vinculados con la Competición, si resultara necesario para su gestión y/o para el disfrute del Premio; Derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, que se podrán ejercitar a través de una comunicación a través de [openroom@fundacionrepsol.com](mailto:openroom@fundacionrepsol.com); se podrá, en cualquier momento, formular una reclamación ante la autoridad de control (AEPD); Duración: mientras dure el Challenge y, una vez finalizado, por el periodo de prescripción de las responsabilidades de todo orden; Transferencias internacionales: las que resulten de la relación con proveedores de servicios, con las garantías dispuestas en la Política de Privacidad de Fundación Repsol sin perjuicio de aquellas que como responsables del tratamiento puedan llevarse a cabo por las Redes Sociales; +Info: Política de privacidad disponible en [www.fundacionrepsol.com](http://www.fundacionrepsol.com)

La participación en la Competición supone la autorización expresa de los ganadores para que Fundación Repsol pueda difundir, en cualquier medio interno y/o externo que estime oportuno, sus datos personales (nombre y apellidos, imagen y condición de ganador) con la exclusiva finalidad de divulgar la Competición, incluso antes de que se produzca la aceptación formal del Premio. Esta difusión no generará ningún derecho a favor de los equipos participantes para la adjudicación del premio si no cumple con el resto de las condiciones de las Bases, pudiendo perder el derecho al premio, pese a cualquier publicación.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y MODIFICACIÓN.**

La mera participación en la Competición implica la aceptación expresa e íntegra de las Bases en su totalidad en el momento de la inscripción en el Challenge sin perjuicio de poder ser consultadas por cualquier interesado en el siguiente [enlace](#). Fundación Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las Bases, incluso anular la Competición, antes de la fecha final de las fases, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificarlo por el mismo o equivalente medio de difusión que estas Bases y con suficiente antelación. Se recomienda a los integrantes de los equipos consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones realizadas.

## **LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Esta Competición se rige por la legislación española vigente que resulte de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado “Reclamaciones”, cualquier reclamación en relación con la Competición, se someterá a los Juzgados y Tribunales competentes de Madrid capital renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **CONTACTO**

[openroom@fundacionrepsol.com](mailto:openroom@fundacionrepsol.com)